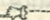


Bustamante

GAZETA

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

¡TEJAS... Nada es capaz de retraernos del santo proposito de morir primero que consentir el vilipendio de nuestra idolatrada Patria. Levantaos del polvo heroes esclarecidos, que ilustrasteis con vuestro valor y vuestras virtudes las primeras paginas de la Libertad Mexicana. Venid a inspirarnos en la mas sagrada de las guerras, en la que disputamos nuestro honor y nuestro porvenir. Si vuestro inmortal animo acometio y llevo al cabo la gigantesca empresa de derribar el poder colonial, por que no habremos de poder vuestros hijos sostener con honra una contienda en que contamos con menos obstaculos y mucho mayores elementos, en que ten dremos siempre delante de los ojos vuestras cabezas venerables, que sucumbieron por darnos la vida y libertad que hoy quiere arrancarnos un gabinete inhumano y corrompido! —LA VOZ DE MICHOACAN.

Precio de suscripcion. = 12 rs. al mes.

STEMUS IN UNUM, ET NULLUS ADVERSUS NOS PRAEVALEBIT.
ESTEMOS UNIDOS Y NO NOS VENCERA NINGUN ENEMIGO. = Trad. lib.

Tom. 7.º Ciudad=Victoria, Mayo 17 de 1846. Núm. 88.

PARTE OFICIAL.

Juan Martin de la Garza y Flores, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO A TODOS SUS HABITANTES. SABED: QUE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA SE ME HA COMUNICADO EL DECRETO QUE SIGUE.

„ El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„ Mariano Paredes y Arrillaga, general de

division y presidente interino de la República mexicana, á los habitantes de ella sabed:

Que considerando que la salvacion de la República en las circunstancias críticas en que la ha puesto la invasion extrajera, es el primer deber del gobierno:

Que todos los intereses se hallan comprometidos, y que en vano se pretenderia salvarlos, si ante todo no se salva la nacion:

Que para defender y asegurar el territorio nacional, tanto en la frontera, que ha sido invadida, como en otros puntos amenazados se ne-



cesita indispensablemente atender á los gastos que se croguen en las tropas que el gobierno ha puesto en movimiento, y en las demas que se están levantando y organizando y que deben marchar con prontitud á los puntos á que el mismo gobierno se propone destinarlas:

En atencion á que por el ruinoso sistema de contratos no se proporcionan los recursos necesarios, y sí se empeñan por mucho tiempo todas las rentas de la nacion, como actualmente sucede, por hallarse gravados todos sus productos, y sin que el gobierno cuente con la mas pequeña suma de que poder disponer:

Despues de haber procurado hasta aquí por todos los medios que han estado á su alcance, y aun por el mismo de los contratos, atender á cubrir los gastos mas urgentes, introduciendo en ellos las economías que han sido posible en el corto tiempo que lleva de establecida la actual administracion:

Considerando que aun ese mismo sistema funesto ha venido ya á ser impracticable, y es cada vez mas ruinoso, exigiéndose condiciones mas onerosas á medida que faltan garantías que ofrecer:

Queriendo tambien establecer el crédito nacional, que se halla completamente destruido, sobre bases seguras y uniformes, liquidando la deuda flotante contra el erario público, asignando fondos suficientes para su pago, y haciendo éste compatible con las atenciones precisas de la nacion.

Discutido detenidamente este grave asunto en Junta de ministros, he venido en decretar lo siguiente.

1.º Se suspende provisionalmente el pago de toda clase de créditos que gravitan sobre las rentas del gobierno general y cualquiera otro pago que se esté haciendo actualmente por decretos ú órdenes expedidas hasta esta fecha.

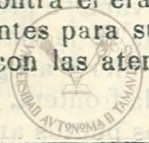
2.º Todas las oficinas de las rentas generales de la República, pasarán al ministerio de hacienda, inmediatamente que reciban este decreto, una razon circunstanciada de todos los pagos que se les hayan mandado hacer, y suspendan en cumplimiento del artículo precedente, expresando las sumas que tengan pagadas y lo que falte que satisfacer.

3.º Con presencia de los datos que remitan dichas oficinas en virtud del artículo anterior, el gobierno determinará el pago, en el modo y órden que sean mas convenientes, conciliando los derechos de los interesados con la marcha de la administracion pública.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México á 2 de Mayo de 1846 —*Mariano Paredes y Arrillaga*.—A D. Francisco Iturbe."

Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

México, Mayo 2 de 1846.
—*Iturbe*.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de



mento de Tamaulipas."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Mayo 16 de 1846.—Juan Martin de la Garza y Flores—José A. Fernandez, primer oficial.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

Exmo. Sr.—Teniendo en consideracion el Exmo Sr. presidente interino de la República los grandes conocimientos de V. E., su ilustracion, y demas prendas recomendables que le adornan, ha tenido á bien nombrar á V. E. secretario de estado y del despacho de hacienda.

No dudando S. E. que atendiendo V. E. á las circunstancias graves de la nacion en la actualidad, y á la necesidad de que todo mexicano coopere cuanto le sea posible, y en la esfera que le sea propia á la marcha de la administracion para su mayor acierto y mejor éxito, así como á la urgencia de arreglar la hacienda pública, de manera que se cubran no solo las exigencias ordinarias del servicio, sino ademas las extraordinarias y ejecutivas que podrá demandar el sostenimiento de la guerra exterior, para llevarla al cabo como cumple al honor y á los intereses nacionales, confia en que lejos de negarse V. E. á admitir ese honorífico cargo, antes bien se prestará gustoso á su desempeño, correspondiendo así á la confianza que tan fundamentamente ha me-

recido V. E. al supremo magistrado, como es propio de un buen ciudadano.

Por mi parte, al tener el honor de participarle á V. E. me anticipo á felicitarle, ofreciéndole á la vez las sinceras protestas de mi ántenta consideracion.

Dios y libertad. México, Mayo 1.º de 1846.—Castillo Lanzas.—Exmo. Sr. D. Francisco M. Iturbe.

Exmo. Sr.—Si en todas épocas ha sido difícil el desempeño de la secretaría de hacienda, hoy lo es mas, con motivo de la guerra que la nacion se vé precisada á sostener en defensa de su honor y de la integridad de su territorio.

Creo que todas las autoridades, corporaciones y buenos ciudadanos de la República, se prestarán á hacer los sacrificios que ella exige para conservar su nacionalidad, y esta poderosa consideracion me obliga á aceptar el nombramiento que el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien hacer en mí, de secretario de estado y del despacho de hacienda.

Al manifestarlo á V. E. en contestacion á su oficio del 1.º del corriente, le suplico haga presente á S. E. mi debido agradecimiento por el honor que se ha servido dispensarme.

Protesto á V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, 2 de Mayo de 1846.—Francisco Iturbe.—Exmo. Sr. ministro de

relaciones exteriores, gobernación y policía.
(Diario oficial del Gobierno Mexicano.)

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL MANIFIESTO.

(Continuación.)

Cuarta división militar.—General en jefe.—
Núm. 75.—Exmo. Sr.:— Originales, y bajo los nú-
meros del 1 al 3, tengo el honor de pasar á ma-
nos de V. E. las comunicaciones que hoy he re-
cibido de los Sres. generales D. Francisco Me-
jía y D. Rafael Vazquez, y del alférez retirado D.
Gregorio Cisneros.

Por ellas se impondrá V. E. de las noticias
que se me comunican, con referencia á que las
tropas americanas situadas en Corpus Cristi pre-
tenden ocupar el Fronton de Santa Isabel, y a-
vanzar algunas fuerzas sobre Béjar, con objeto
de hostilizar á la vez la ala izquierda de la línea
de mi cargo.

Tambien encontrará V. E. en uno de los
expresados documentos que en el Arroyo Colora-
do se avistaron avanzadas del enemigo; cuyo re-
sultado ignoro, aunque creo se le habrá comuni-
cado por extraordinario á ese ministerio en virtud
de exigirlo así la gravedad del caso.

Dios y libertad. Cuartel general en Monte-
rey, Febrero 22 de 1846.—*Rómulo Díaz de la Ve-
ga*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ala derecha del Bravo.—Comandancia

principal de Matamoros—Núm. 35—Exmo. Sr.
—Al visitar el destacamento del Arroyo Colora-
do la mañana de hoy, he sorprendido en el para-
ge nombrado el punto del Óbolo, el documento
que original tengo el honor de acompañarle para
que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo.
Sr. presidente interino.

Por él verá V. E. que es infalible y sin duda
alguna la marcha de las tropas enemigas sobre
el Bravo.

Acepte V. E. las seguridades de mi aprecio
y respeto.

Dios y libertad. Campo sobre las Taber-
nas, Febrero 24 de 1846.—*Francisco Mejía*.—
Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de la Alta California.
—En la comunicacion que con fecha 5 del cor-
riente dirijo á V. E., le anuncio la llegada de un
capitan que á la cabeza de 50 hombres venia se-
gun su mismo dicho de órden del gobierno de
los Estados Unidos, á recorrer los límites del O-
regon; este señor se presentó á esta comandan-
cia general hace algunos dias acompañado de
dos hombres, con objeto de recabar de ella el
permiso de abastecerse de bastimentos para su
gente que debaba en las montañas, lo que le fué
otorgado; mas con la mas alta sorpresa fué in-
formado tres dias ha, que este señor con toda
su fuerza se hallaba á dos jornadas de esta po-
sicion, en consecuencia le diriji en el acto una
nora intimidándole que en el momento mismo



de su recibo se pudiese en marcha hasta salir fuera de los límites del departamento de la que aun no tengo resolución, pero para hacerla llevar á efecto en caso de resistencia, dispuse que el día de ayer saliese una fuerza sobre ellos con la mira de observar sus operaciones, y hoy marchó yo en persona á incorporarme con ella y hacer que la indicada providencia se lleve á efecto.

La premura con que emprendo mi marcha no me permite ser mas difuso, y solo suplico á V. E. se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente, asegurándole á la vez que la integridad nacional será defendida en este departamento con el entusiasmo de buenos mexicanos y que los que intenten violarla se encontrarán una inexpugnable barrera en el valor y patriotismo de cada uno de los californios.

Sírvase V. E. aceptar mi respeto y subordinación.

Dios y libertad. Monterey, Marzo 6 de 1846.
—José Castro—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ala derecha del Bravo.—Comandancia principal de Matamoras.—Núm. 4.—Sección de caballería al frente del enemigo.—Como á las nueve y media de la mañana he llegado al Arroyo Colorado y buscando á las fuerzas de la nacion me encontré con el enemigo: me quedé parado á reconocerlo, y con el mayor dolor vi que por toda la márgen derecha de este Arroyo

paseaban dos pabellones de su nacion para demostrar la afirmacion de ellos en seguida traté de investigar donde se hallaba la fuerza á que me debia reunir, y como al cuarto de hora la encontré, y el Sr. comandante de escuadron D. José Maria Cárdenas me ha dado un conocimiento exacto de todo lo ocurrido, y omito ponerlo en conocimiento de V. E. por tenerlo hecho ya el Sr. Cárdenas.

El teniente D. Ramon Falcon aprehendió á un mexicano de los que les sirven de guia el cual le remito á V. E.

En lo sucesivo obraré segun las instrucciones que V. E. me ha dado sin salir ni un ápice de ellas, en la inteligencia que hasta ahora no se ha disparado un tiro por parte de nosotros.

Dios y libertad. Campo en Laguna Larga, Marzo 20 de 1846.—Manuel Sabariego.—Exmo. Sr. general D. Francisco Mejía.

Es copia. Matamoras, Marzo 21 de 1846.—Antonio Sistos, secretario.

Division de operaciones.—General en jefe.—Núm. 14.—Exmo. Sr.—En nota oficial que de Tampico me dirije el Sr. general Parrodi con fecha 21 de Febrero último, me dice lo que copio.

„El Sr. Gral. D. Francisco Mejía, comandante principal de Matamoras, me dice con fecha 16 del actual lo que copio.—Con esta misma fecha, y por extraordinario violento digo al Sr. general en jefe de la cuarta division militar D. Romulo Diaz de la Vega lo siguiente.—Exmo.

Sr.—El guarda marítimo de la seccion del Fronton de Santa Isabel D. Nicolás Villalovos, en oficio fecha de hoy me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—El que suscribe pone en el superior conocimiento de V. E. el haberse presentado á la una de la tarde de hoy, una fuerza como de treinta americanos y el práctico Tomás N., en su bote condujo á este puerto dos de ellos, para hablar con el encargado, y estando ya aquí, obligaron al expresado encargado para que sus tratados los verificaran en el punto de su desembarque; es cuanto ha ocurrido y tan luego como se vea el resultado de dicho empleado, y el práctico Hipólito, pondre á V. E. en su conocimiento lo que ocurra como tambien si se les incorporase el resto de la fuerza que dicen viene con ellos, que asciende á 100 caballos.

Por no retardar mas únicamente, me extiendo á lo expuesto: protestando á V. E. las consideraciones de mi aprecio y respeto."

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, manifestándole que así como puede ser un reconocimiento, puede muy bien ser un plan combinado como lo avisé á V. E. en mi nota de 30 del próximo pasado Enero.

Acabo de saber, que cinco buques de guerra, se hallan para recalar al frente de las barras del Brazo de Santiago y Boca del Rio, y si es positivo no deja duda que se pierdan las barras y esta plaza, si no se me auxilia á su tiempo, en la inteligencia de que en este momento han marchado sobre el Fronton de Santa Isabel 200 in-

fantas, para hacer un reconocimiento y romper los fuegos hasta desalojarlos del punto si lo han tomado, siempre que la fuerza no sea superior; entretanto con el resto de la infantería, estoy en observaciones para auxiliar al indicado Fronton y al Arroyo Colorado, en cuyos puntos me propongo batirlos con las fuerzas que se me puedan incorporar, siempre que no hagan el desembarco por la Boca del Rio, pues notará V. E. que ya están con ellos los dos prácticos del Brazo.

Tambien se sabe á no dudar, que en el parage nombrado de la Posa se hallan avanzados una brigada de infanteía, 2 piezas de artillería, sus arcos respectivos y 100 dragones, que en mi concepto no tienen otro objeto que la ocupacion de la isla y se puede tener como por seguro que son los que se han avistado para ocupar el Fronton.

Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Marzo 9 de 1846.—Pedro de Ampudia.—Exmo Sr. ministro de guerra y marina.

Ala derecha del Bravo.—Comandancia principal de Matamoros.—Exmo. Sr.—El teniente coronel graduado, capitán de la compañía auxiliar de la Bahía del Espíritu Santo. D. Juan Antonio de los Santos, en oficio fecha 9 del corriente me dice lo siguiente.—Exmo. Sr.—Cumpliendo con la orden verbal de V. E. relativa á observar los movimientos de los americanos situados en Corpus Cristi, emprendí mi marcha de esta guarnición, el dia 22 del mes próximo pasado,

habiendo llegado á aquel punto el 28 del mismo, en donde permaneci hasta el 4 del presente que regresé á esta guarnicion.

Como que al presentarme entre ellos fué en clase de comerciante, tuve lugar para reconocer despacio todo su campo, en donde se encuentran, segun un cálculo prudente, poco mas de cuatro mil hombres de las tres armas, entre estos no podrán pasar de trescientos de caballería bien montados, que se ejercitan diariamente en hacer sus ejercicios; pero segun me consta de vista no son tan útiles para montar y quedarse en los caballos si se les ofrece correr violentamente en un alcance que se dé á nuestras tropas, pues es indudable que solo podrán servir pie á tierra.

He visto montadas cuarenta y dos piezas de artillería de los calibres de 4, 8, y 12. Tambien observé la salida de 100 caballos, 250 hombres de infantería y 8 piezas de artillería, con 54 artilleros que marcharon para Santa Gertrudis en los dias 28 de Febrero, 1^o y 2 del presente mes, custodiando 70 carros, y segun supe ésta es la vanguardia del ejército de ellos, que debe ocupar el Fronton, y resguardar la línea izquierda del rio Bravo de esta ciudad.

El dia 2 del presente supe por un oficial de ellos, que habian sido embarcados 400 hombres con el objeto de desembarcar en la Barra de Corpus-Cristi, en donde esperan 8000 hombres para emprender su marcha y ocupar los puntos mencionados; aunque se dice entre ellos de cosa cierta, que las tropas mexicanas en número de 8000

hombres están resguardando la línea del rio Bravo y temen un encuentro

Entre ellos están descontentos de ver su poca fuerza y ninguna esperanza tienen de su triunfo. Tambien les habia llegado un vapor el cual condujo bastantes reales para el pago de aquellas fuerzas.

En mi concepto, creo que los movimientos que hacen, son puramente militares por llamarnos la atencion, pues si intentan su salida podrá ser á la vez que les lleguen las fuerzas que esperan.

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su superior conocimiento y el del Exmo. Sr. presidente interino, manifestándole que el dia 7 del actual se incorporó la caballería enemiga á la brigada avanzada, situada en Santa Gertrudis.

Admita V. E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros, Marzo 11 de 1846.—Francisco Meija.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ala derecha del Bravo.—Comandancia principal de Matamoros.—Núm. 57.—Exmo. Sr.—Segun tuve el honor de ofrecer á V. E. en mi nota núm. 56 de 9 del corriente, acompañe copia de parte que me ha dirigido el capitán de este puerto sobre la llegada á la Barra de la Boca del Rio, del bergantin americano de guerra.

Renuevo á V. E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros, Marzo 13 de 1846. — *Francisco Mejía.* — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

[Continuará.]

—C. Victoria, Mayo 17 de 1846.—

Los ciudadanos exitados por el Exmo. Sr. Gobernador para contribuir con algunos caballos para el servicio de nuestros dragones que defienden la frontera, han remitido diversas partidas que se han enviado á Matamoros en una de 41, otra de 41 y otra de 15. Estos cien caballos son un auxilio extraordinario hecho por los patriotas tamaulipecos con la mejor voluntad y en circunstancias muy importantes; y nos proponemos publicar la lista de los contribuyentes tan luego como se acaben de reunir los caballos que faltan, porque deseamos que queden consignados en la Gaceta los nombres de los ciudadanos que tan bien han correspondido á la exitativa del Exmo. Señor Gobernador.

nocimiento de nuestros lectores las noticias que el dia 14 á las dos de la madrugada se habian recibido de Matamoros y que alcanzaban hasta el 10 del corriente. En la mañana de hoy se han tenido comunicaciones del 13 y de ellas resulta que despues de la batalla del 9 han repasado el rio Bravo nuestras tropas y se han establecido en la referida ciudad, mientras el enemigo entró á su campo en donde permanecia hasta la citada fecha. Tanto la batalla del 8 en Palo alto, como la del nueve en los Olmos á legua y media de Matamoros han sido sangrientas y causado á uno y otro ejército pérdidas considerables. Despues de la segunda accion se han ocupado los Grales. en gefe respectivamente del cange de prisioneros y de remitirse mútuamente sus heridos, no habiendo sido cangeados el Sr. General D. Rómulo Diaz de la Vega y dos oficiales nuestros por no haber entre nosotros prisioneros de su graduacion, por lo que han sido remitidos á los Estados Unidos. No tenemos pormenores de los sucesos y por eso no los publicamos; y lo único que podemos asegurar es que del 10 al 13 no habia ocurrido novedad alguna en la frontera.

